DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164657037

(415)7707212489984(8020) 000014116465703 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 7 7 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		2 3
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 1 6	2 0 1 6 1 1 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 1 9	2 0 1 6 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 8 3 4 9 1	0 1 9 8 3 4 9 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 4 1 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 4 1 9		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164657037

(415)7707212489984(8020) **000014116465703 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 7 7 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	5 7 6 9 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENRIQUEZ	ZEPEDA	CARLOS	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 0 7 8 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	MOTTA	PABLO	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 0 0 1 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIZA	MARROQUIN	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164657037

(415)7707212489984(8020) **000014116465703 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 7 7 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 7 9 5 1 6		4 4 1 1 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	CLAVIJO	ORLANDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 7 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 3 2 9 4 5		4 9 3 7 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BARROS	BARRETO	MARIBEL	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 7 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164657037

(415)7707212489984(8020) **000014116465703 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 7 7 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: HANNA INSTRUMENTS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: AV 4 NORTE 6 N 67 OF 208

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 9 1 6 6 4 4	2 0 1 7 0 3 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 3 8 8 5 1 0 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: HANNA INSTRUMENTS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 48 20 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 1 8 4 4 4 0 2	2 0 1 7 0 3 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 4 2 3 3 3 3 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: HANNA INSTRUMENTS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 51 B 80 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 6 7 4 0 1 5	2 0 1 7 0 5 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 2 0 1 3 2 5		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164657037

(415)7707212489984(8020) 000014116465703 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 7 7 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: HANNA INSTRUMENTS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CR 15 26 12 SUR LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 8 3 4 9 1	2 0 1 9 0 1 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 5 1 8 9 9 9 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: HANNA INSTRUMENTS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 27 037 33 OF 519

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 4 1 4 4 1	2 0 1 9 0 9 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 5 2 7 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: HANNA INSTRUMNETS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CL 14 23 72 ED

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 7 1 8 4 6	2 0 2 0 0 1 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 3 4 1 3 6 5 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:03:33
Recibo No. AB26547777
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547777EB543

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HANNA INSTRUMENTS S A S
Nit: 900352772 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01983491
Fecha de matrícula:	19 de abril de 2010
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 98 No. 25G-10 Bodega 9
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administracion@hannacolombia.com
Teléfono comercial 1:	5189995
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Complejo Empresarial Y Hotelero Optimus

necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las que aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés, adquirir y vender acciones, comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial, celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguro, fiducia, agencia, comisión apertura de créditos, cartas de crédito, otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos-valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar a particular en toda clase de contratos de cambio, dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios, constituir compañías filiales, nombrar mandatarios judiciales y extrajudiciales, obrar como mandataria de cualquier acto o negocios jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que directamente o indirectamente se relacionen con su objeto social. Así mismo, en cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior, de esta manera, podrá efectuar toda clase de procesos aduaneros de importación y/o exportación ante las autoridades colombianas.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $0.00
No. de acciones	: 0.00
Valor nominal	: $0.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $0.00
No. de acciones	: 0.00
Valor nominal	: $0.00

** Capital Pagado **

al gerente general y bajo sus órdenes e inspección inmediata. A. Corresponde al gerente general las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante las personas naturales o jurídicas, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir, y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. B) Dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. C) Tomar, sin límite de cuantía alguna, todas las medidas y celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplido desarrollo del objeto social, en ese orden de ideas, el gerente general podrá: negociar, suscribir, convenir y otorgar toda clase de convenios, contratos, asociaciones accidentales, acuerdos, compromisos y similares, fijando términos, condiciones, precios, rentas, participaciones, derechos, obligaciones, garantías, plazos, costos, montos, otorgar escrituras públicas y cuanto correspondiere en derecho, sean ellos de orden civil o comercial; modificarlos, rescindirlos y/o demandar su resolución; al efecto podrá presentar toda clase de solicitudes, ofertas, propuestas y similares y concurrir a toda clase de invitaciones, licitaciones y concursos, públicos o privados, que tengan que ver con el objeto del giro social. D) Representar a la sociedad ante los bancos y el sector financiero, en general. Así las cosas, el gerente general podrá: abrir y cerrar cuentas bancarias, sean de ahorros o corrientes, cdt's, retirar fondos y girar cheques, firmar comprobantes y órdenes de retiro y pago. E) El gerente general, podrá realizar, liquidar, vender, ceder, gravar, hipotecar o disponer, de toda clase de bienes inmuebles o constituir cualquier tipo de garantías prendarias y similares sobre bienes muebles, estén estos sujetos o no a registro. F) Contratar toda clase de seguros necesarios para el giro ordinario de la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a seguros de daños, de responsabilidad civil, contractual o extracontractual, de incendio, de transporte, de vida, de accidentes personales, seguros marítimos, entre otros. G) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la compañía cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas. H) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. I) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales. J) Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de

escrito del gerente general. D) Salvo que exista autorización previa y por escrito del gerente general principal, el suplente no podrá representar a la sociedad ante los bancos ni ante el sector financiero en general. En este sentido, el suplente no se encuentra facultado para abrir ni cerrar cuentas bancarias, sean de ahorro o corrientes, ni para abrir cdt's, sin la autorización previa y por escrito del gerente general principal. E) El suplente no podrá realizar transacciones bancarias, transferencias, girar cheques, firmar comprobantes, órdenes de retiro ni órdenes de pago, salvo que exista aprobación previa y por escrito del gerente general principal. F) Salvo que exista autorización previa y por escrito de la asamblea general de accionistas, el suplente no podrá realizar, liquidar, vender, ceder, gravar, hipotecar o disponer, de ninguno de los bienes inmuebles o constituir ningún tipo de garantías prendarias y/o similares sobre bienes muebles, estén estos sujetos o no a registro. G) Contratar toda clase de seguros necesarios para el giro ordinario de la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a seguros de daños, de responsabilidad civil, contractual o extracontractual, de incendio, de transporte, de vida, de accidentes personales, seguros marítimos, entre otros. H) El suplente podrá nombrar y remover empleados y dependientes de la compañía, cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas, siempre y cuando cuente con la autorización previa y por escrito por parte del gerente general. I) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. J) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales. K) Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdida liquidadas. L) Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le soliciten. M) Suscribir cualquier clase de declaración tributaria y/o cambiaria. N) Bajo el límite de cuantía establecido en el numeral c, importar, comercializar y vender, directamente o a través de distribuidores, toda clase de bienes y productos que correspondan al objeto de la sociedad, cumpliendo con las normas legales aduaneras, tributarias y cualesquiera otras al efecto requeridas. O) Presentar periódicamente a la asamblea de accionistas los estados financieros de la compañía. C. Corresponde al segundo suplente del gerente general las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar legalmente a la sociedad ante las

daños, de responsabilidad civil, contractual o extracontractual, de incendio, de transporte, de vida, de accidentes personales, seguros maritimos, entre otros. H) El segundo suplente podrá nombrar y remover empleados y dependientes de la compañía, cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas, siempre y cuando cuente con la autorización previa y por escrito por parte del gerente general. I) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. J) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales. k) Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdida liquidadas. L) Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le soliciten. M) Suscribir cualquier clase de declaración tributaria y/o cambiaria. N) Bajo el límite de cuantía establecido en el numeral c, importar, comercializar y vender, directamente o a través de distribuidores, toda clase de bienes y productos que correspondan al objeto de la sociedad, cumpliendo con las normas legales aduaneras, tributarias y cualesquiera otras al efecto requeridas. O) Presentar periódicamente a la asamblea de accionistas los estados financieros de la compañía. De acuerdo con lo anterior, se entiende que cualquier acto, contrato o función, que no se encuentre plenamente consagrada en el presente literal B) y C), le corresponderá de forma exclusiva al gerente general, pudiendo este último, según lo estime conveniente, delegarla a sus suplentes, autorizando el respectivo acto, contrato o función, de forma previa y por escrito.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 27 de Asamblea de Accionistas del 25 de junio de 2019, inscrita el 12 de julio de 2019 bajo el número 02485991 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
Henriquez Zepeda Carlos Javier	C.E. 000000000576994

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3319
Otras actividades Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 33.238.379.364
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164657037

(415)7707212489984(8020) 000014116465703 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 7 7 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HANNA INSTRUMENTS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 98 25 G 10 BG 9

42. Correo electrónico administracion@hannacolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 0 2 3 3 6 1	6 0 1 5 1 8 9 9 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 0 0 7 1 6	3 3 1 9	2 0 1 0 0 7 1 6		4 6 4 5			6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-26 / 05:53:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HENRIQUEZ ZEPEDA CARLOS JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CE 576994 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2026 01:38 PM

Código Verificación: **MQKWJAB7P6**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304051289

PIB
08:10:00

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HANNA INSTRUMENTS S A S identificado(a) con NIT número 9003527722:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304051201

PIB
08:08:57

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JAVIER HENRIQUEZ ZEPEDA identificado(a) con Cédula Extranjería número 576994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 08:13:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003527722
Código de Verificación	900352772226100108133 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 08:12:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	576994
Código de Verificación	576994261001081243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 08:23:37 a. m. para **la Cedula de Extranjeria:** Nº. **576994**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148749501** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:23:04 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **576994.**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HANNA INSTRUMENTS SAS**, con NIT **900352772-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:06:52 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **576994**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GUTIERREZ HONORIO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

HANNA® instruments

NIT. 900.352.772-2

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE HANNA INSTRUMENTS S.A.S
NIT: 900352772-2

CERTIFICA QUE:

La empresa **HANNA INSTRUMENTS S.AS.** identificada con NIT **900.352.772-2** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud –EPS-, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales –ARP-, la caja de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, y el servicio nacional de aprendizaje –SENA-.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C al primer (01) día del mes de octubre del año 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

MARIBEL BARROS BARRETO
REVISORA FISCAL
C.C 65.732.945
T.P.49371-T
CEL. 3118542520

Certificado
Bancario

Jueves, 1 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HANNA INSTRUMENTS S.A.S identificado(a) con NIT 900352772, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	29983332801	2012/05/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO